



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00993109- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Fernando Molina Fernández - Carrera de Especialización en Derecho Penal

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Fernando Molina Fernández, docente Extranjero de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Extranjero de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Fernando Molina Fernández, Pasaporte Español: PAT250986, Español, con domicilio en calle Laurel N° 70 – Localidad de Tres Cantos, Madrid, España.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de euros ciento nueve (€109) pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Fernando Molina Fernández como docente Extranjero de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, los días 15 y 16 de noviembre de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.